



Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento

Parlamento de Canarias
Registro General
Sección "A"

- 8 MAR. 2019

ENTRADA Nº: 1846
Hora: 13:29

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 07-03-2019
Número: 1846
CPJE: 849 Hora: 09:21

Nº/RF
PO/P-2605

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a a pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D^a Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CAMBIOS POSITIVOS PARA EL SECTOR PESQUERO CANARIO EN LO RELATIVO A LA CUOTA DE ATÚN ROJO Y LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS EUROPEAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En ambos casos hay buenas perspectivas, pero quizás no se vean colmadas las aspiraciones, ni del sector , ni del Gobierno de Canarias.

En el atún rojo se va a dictar por parte de Madrid un nuevo Real Decreto que nos aumenta la cuota al 7,9% desde un 1,21% más fondo de maniobra, lo que rondaba el 4%. Si bien vemos mejora, no es la esperada por los datos que reflejan los estudios encargados, en base a los criterios de reparto nacionales y normativa europea. Además en el Parlamento de Canarias se aprobó una Propuesta No de Ley del Partido Socialista Canario donde se recogía la solicitud como mínimo de un 10%, que no se ve realizada en la acción del Gobierno Estatal.

En cuanto a las ayudas europeas y una vez puesta la flota en equilibrio, después del tremendo esfuerzo del gobierno y los pescadores, se han abierto nuevas líneas anteriormente vetadas, la de jóvenes pescadores y las de mejora energética , comúnmente conocidas como las de motores."

Santa Cruz de Tenerife, 06 de marzo de 2019

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimera, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 07/03/2019 - 14:54:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rUJELwqWOHSJWD_clKqntaBAAVvsPRLc



El presente documento ha sido descargado el 08/03/2019 - 08:36:51